

Línea estratégica 4. Impulso de la gestión municipal hacia la sostenibilidad

Programa de actuación 4.3. Aplicación de criterios de sostenibilidad en las diferentes áreas municipales

PROYECTO 4.3.2. ELABORACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN PROGRAMA DE COMPRA PÚBLICA RESPONSABLE

Justificación y Objetivos	<p>Las administraciones públicas tienen una enorme influencia en el mercado y en la sociedad, no sólo con su actividad normativa sino también como consumidoras de bienes y servicios y como modelo para la ciudadanía.</p> <p>En los últimos años, las administraciones públicas están promoviendo una mayor coherencia entre los compromisos internacionales adoptados y sus propios comportamientos internos. En sus compras públicas las Administraciones tienen la oportunidad de introducir consideraciones de tipo social, ambiental o ético.</p> <p>Se trataría de realizar informe técnico para la realización de un programa de compra responsable en material de imprenta y con esta actuación se pretende ponerlo en marcha y ampliar su radio de aplicación. Tanto a nivel municipal como en el ámbito de las diferentes empresas de carácter municipal, Limancar, Fomento Los Alcores...</p> <p>Con todo lo anterior y tras ver los avances de la aplicación de las políticas de sostenibilidad desde la Administración local se propone alcanzar los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none">- Aplicación de criterios responsables y sostenibles en los servicios prestados desde la Corporación Municipal- Mejorar y potenciar el uso de materiales responsables desde la propia corporación y por parte de sus proveedores				
Descripción	<ol style="list-style-type: none">1. Diseño e implantación de un programa de Compra Pública Responsable:2. Para ello se deben definir los materiales y áreas municipales donde se va a implantar.				
Acciones/Hitos	<ol style="list-style-type: none">1. Adecuación continua de criterios de sostenibilidad ambiental al Régimen administrativo (Contratación, compra de material, etc.)2. Implantación en los diferentes departamentos del Ayuntamiento3. Inclusión en los pliegos de contratación externa de criterios responsables para la valoración de los servicios.				
Prioridad	Alta	Frecuencia	Continua	Plazo de ejecución	<i>A corto plazo</i>
Agentes implicados	Ayuntamiento de Carmona.				
Valoración económica	Por determinar en función de las áreas en que se aplique				

Fuentes de financiación/Recursos Humanos	Ayuntamiento de Carmona	
Indicadores relacionados	Funcionamiento del Programa de Compra Responsable: N° de actuaciones realizadas en materia de Compra Pública Responsable	
Normativa de referencia	Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local.	
Control de ejecución	Iniciada: inclusión de criterios de compra pública en la baremación de algunas contrataciones	Año
Observaciones		2011-2013